

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS. Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5. En el año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. En el año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25. En el año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50. En el año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100. Al año de seis y siete se publicarán, ó no, á juicio de la Dirección.

N.º 15.372

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal.

Miércoles 15 de Marzo de 1911.

TALLERES: Paco Seco de Lucena, 11

PURGEN

Purgante ideal

El más eficaz y suave de los purgantes Sin rival contra el "Estreñimiento" Prescrito con preferencia á ningún otro por los médicos más notables

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Chocolates

ENRIQUE SANCHEZ

15, Escudo del Carmen, 15

Elaboración selecta y esmerada.—Pura teza absoluta garantizada de las primeras materias. Primera recompensa en cuantas Exposiciones oficiales han concurrido, y últimamente la gran medalla de oro en el Certamen de Bruselas; única de esta clase concedida á la industria chocolatera.

15, Escudo del Carmen, 15

El cultivo del tabaco

El anuncio de que por el insigne periodista D. Dionisio Pérez, va á ser presentada al Congreso de los Diputados una proposición de ley, declarando libre el cultivo del tabaco y obligatoria la venta de la hoja producida á la Compañía Arrendataria, ha sido seguido con aplauso por la opinión y está siendo favorablemente comentado por la prensa.

Nosotros, que desde hace años venimos haciendo campaña en el sentido que indica la proposición del diputado por Cádiz, que elegimos muy mucho de que se intente dar carácter de ley á la necesidad de nuestra empuñada agricultura, tan caída y en vías de ruina, que si no se buscan nuevos cultivos, que sustituyan á los actuales, los labradores han de verse obligados á renunciar al cultivo de las tierras. La protesta latente entre los pueblos de la Costa, porque el precio que se intenta dar á la caña, impedirá su cultivo, y la munda y silenciosa pero gráfica en demasía, de los pueblos de ambas vertientes de Sierra Nevada, que como sombras que se esfuman, van á engrosar la intensa corriente emigratoria; pueden ser contenidas, si el cultivo del tabaco se implanta y se asegura trabajo á los brazos que forzosa mente descansan, y el agricultor encuentra un sustitutivo que le alivie de las penurias que padece.

La Cámara Agrícola granadina, en distintas ocasiones y con perseverancia digna de mejor suerte, ha reclamado de los Poderes públicos la implantación del libre cultivo del tabaco. Cien mil familias encontrarían entretenimiento en dicho cultivo en nuestra región y el cultivo de los cereales que no compensa los gastos, y el de la remolacha, restringido por necesidades de la producción, y el de la caña, llamado á desaparecer en plazo más ó menos lejano, tendrían en el cultivo del tabaco el heredero directo del bienestar remoto que aquellos producen y que la evolución económica, ha hecho incompatible con las necesidades de la producción.

Combinado ese proyecto redentor para Granada, con el plan de obrerías hidráulicas que nace á la vida bajo los auspicios del Sr. Gasset, estamos seguros de que el desafecto que hoy se tiene á la tierra, se convertiría en apego y cariño y la muchedumbre que se prepara á emigrar, volvería los ojos á las vegas desamparadas, á las laderas estériles y á los valles infértiles, para contemplarlos con el agradecimiento de quien ha visto romperse en Girona la insidia de la Patria y la ve reconstruida por el sastrero de los hombres de buena voluntad.

Un aplauso, un ruego y varias consideraciones

Carta abierta

Excmo. Sr. D. Amós Salvador, ministro de Instrucción pública.

Muy señor mío y amigo distinguido: La lectura de los Reales decretos de 25 de Febrero último y de ayer, han movido mi ánimo y me impulsan á dirigir á V. E. esta carta, para tributarle en primer término un entusiasmo, interminable y sincero aplauso; después, para hacerle un ruego, y por último, para exponerle algunas consideraciones.

tiempo que no tenemos, para fijar los defectos del actual plan de estudios. Basta decir, que con un curso de Aritmética y Geometría (juntos), y lección alterna se confiere el título de maestro elemental. Que el mismo plan y organización exige que explique una profesora de Letras, cuatro clases diarias, y cobre 36 duros al mes (1)

de escuela y la conversión de las escuelas unitarias en graduadas, tienen una trascendencia tal en el orden social y pedagógico que á mi juicio, después de la obra del ilustre conde de Romanoña, elevando al maestro á la categoría de servidor del Estado y redimiéndolo de la inoble esclavitud en que yacía, no se ha legislado en beneficio de la cultura patria y del maestro con más altoza de miras, ni más general aplauso.

España, necesitada de tantas mejoras y de tantos esfuerzos, reclama con voz fuerte una política pedagógica, y política tan honrada y patriótica como vencenosa. Ni barcos, ni escuadras, ni caminos, ni canales, ni puentes, con ser cosas importantes, importan tanto como educar á nuestro pueblo; la cultura nos hará ricos, nos abrirá caminos y canales, para ponernos en comunicación con el mundo entero; y educando, formando caracteres, moralizando, llegaremos al puerto de salvación, que es el progreso y la civilización cristiana.

Y esta labor, fecunda en resultados, está en manos del modesto maestro de escuela; por eso, cuando se haga en su beneficio y en tanto mas se le faciliten los medios de educar á nuestro pueblo, tanto más se enaltecerá á éste, tanto más se beneficiará á España.

Elevar el sueldo de los profesores primarios era una necesidad material sentida por todos y por todos deseada; granular las escuelas, es decir, facilitar el trabajo de perfeccionar al niño, según su edad, su salud, su capacidad, era necesidad pedagógica, en práctica hace tiempo en todas las naciones que se preocupan de la formación del hombre y de la dirección acertada, como miembro de un Estado.

Por eso nadie escatimará á V. E. los aplausos de corazón que han de tributarle cuantos comprendan la trascendencia de los referidos decretos. Modestia por el mio, allá vá tan sincero como ferviente.

Ha dado V. E., el primer paso y el éxito más franco le invita á continuar el camino comenzado: no se puede detener en ese camino noble, patriótico cual ninguno: es preciso avanzar, y para eso le dirijo un ruego que espero ver atendido. V. E. ha otorgado dos mejoras á los maestros, pero les falta otra que compensará sus necesidades.

Basta darse una vuelta despacio por los pueblos más cultos de Europa, asistir á sus Congresos, hablar con sus profesores, para ver palpablemente que los maestros de España, lejos de ser inferiores á los del extranjero, les superan á veces, en vocación, en entusiasmo y capacidad profesional. Yo me he convencido de ello este verano, conociendo y tratando á multitud de maestros en España, Rusia, Bélgica, Francia, Holanda, América y Alemania, pues de todo el mundo civilizado han acudido los Congresos de "Higiene escolar" de París y de "Educación familiar", en Bruselas.

Esta organización y este plan, no pueden seguir ni un año más. Y no crea V. E. que es difícil el arreglo; nada de eso; es cosa facilísima; basta el patriotismo de V. E. y unas cuantas pesetas para hacer más bien por España que todos sus dignos compañeros de Gabinete.

¿Programa? Reformar el plan de estudios, la plantilla del Profesorado, y nivelar los sueldos. Con esto basta. ¿Qué se diría de un Gobierno que eleva el sueldo de los catedráticos, que es tan más altos de nuestra categoría, que los maestros de escuela, que están por bajo, y abandonase á los profesores de Escuelas Normales?

—"O á todos ó á ninguno", decía en el Senado el ilustre Senador por nuestra Universidad, cuando se trató de elevar los sueldos á determinados catedráticos al discutirse los presupuestos.

Este mismo digo yo: ó á todos ó á ninguno: todos somos iguales en nuestros deberes y debemos serlo en nuestros derechos. Todos trabajamos por enaltecer la Patria y ni el catedrático en su cátedra, ni el maestro en su escuela, valen más que el profesor normal, encargado de modelar al maestro, llevándole de la mano al aprendizaje de su noble profesión; ilustrando su mente, dándole hábitos morales, limándole las asperezas que suele presentar cuando ingresa, abriendo su corazón á los más puros sentimientos hacia la infancia, guiándole al sacrificio, dándole ejemplo de amor al trabajo formando su carácter pedagógico, despertando su vocación, facilitándole armas intelectuales para luchar en la noble lid de las oposiciones y crearse un porvenir honroso. Infiltrando, por último, la levadura que ha de convertir el maestro en pan bendito que aliente el alma de sus discípulos.

¿Se elevó el sueldo á los catedráticos? Un aplauso al aplauso. ¿Se eleva á los maestros? Otro aplauso más fuerte, porque les hace más falta. Pero de qué cosa les vamos nosotros? ¿Dónde está la Ética profesional que se ocultó en el Senado repartiéndose unas migajas al profesorado de las Escuelas Centrales, que si bien cobraba algo más que los de provincias, en cambio (y me refiero á la Central de Maestras) trabajan muy descañonadamente, porque están para el mismo trabajo doble número de profesoras?

¿Dónde está la lógica y la moral que aconseja se den 4.000 pesetas (y yo lo aplaudo antes) á un maestro de niños y 1.500 pesetas á una maestra de maestras en Normales Elementales, ó 2.000 pesetas á un profesor de Pedagogía, 1.000 pesetas á los auxiliares y 75 á los profesores de música...; todo ello con grandes descuentos?...

¿No es cierto, señor ministro, que V. E. no puede dejar esto así? Que dars el paso importante de organizar las Normales y nivelar los sueldos del profesorado? (1)

Para ocuparme de estos asuntos en la proyectada y suspendida Asamblea de Enseñanza, fui nombrada con mi digno compañero el Sr. Cerralbo, por los Claustrales de estas Normales como representante y ponente de estas cuestiones, sobre las que hicimos un estudio que contiene las aspiraciones del Magisterio Normal.

Muy en breve lo publicaré, y yo espero que me honre V. E. leyéndolo, y si le parece bien lo lleve á la Gaceta y á los Presupuestos.

servicios interinos se les reservase un turno de las vacantes que onrran y las ocuparan en concurso único con 750 pesetas, sin poder ascender sin oposición á 1.000 pesetas y quedando en los pueblos de menos vecindario.

Estos maestros con 750 pesetas vivirían más desahogados que los profesores de Pedagogía y profesoras de Normales Elementales en capitales de provincia.

De los locales de escuela no puedo ocuparme hoy, porque sería esta carta interminable; pero hay que ir al empuje y construir escuelas graduadas por el Estado.

Perdone V. E. la extensión que he dado á esta carta; ya me conoce lo bastante para saber que defiendo con energía las buenas causas. Repito mi felicitación por sus decretos redentores, hágoles extensiva á mi ilustre amigo el señor Altamira y al enviarme la expresión de mis respetos acepte el testimonio de mi profundo agradecimiento.

Saya atenta subordinada y amiga que le estrecha la mano,

A. SOLO DE ZALDIVAR

Directora de la Normal de Granada. Granada 11 III 911.

Los siniestros de la aviación

Con el reciente ocurrido en Madrid, van un buen número de éstos en diferentes países, que han causado infinidad de víctimas.

Claro es, que hasta que llegan á perfeccionarse, tanto en el manejo como en el mecanismo, los grandes inventos, no es extraño que ocurran desdichas á gran nivel entre los que se arriesgan á manejar en aparatos ó máquinas no perfectas, y los aviadores no han llegado á convencerse aún, de que el aeroplano y demás voladores, no han pasado todavía de la época de experimentación inicial, puesto que no se limitan á practicar meras demostraciones de prueba, en sitios adecuados y sin gentes, sino que se empeñan en ejecutar vuelos y ejercicios arriesgados ante las muchedumbres, mediante una prima más grande ó más pequeña, sin tener presente que, por la ganancia de unos miles de pesetas, llegan al suicidio y á la decapitación de seres, que no han cometido otro pecado más que el de la curiosidad de presenciar un acto nunca visto.

Las máquinas y aparatos voladores no han llegado á su completa perfección, ó mejor dicho, no se ha llegado á conseguir en ellos la segura estabilidad en el aire, y de ahí, las frecuentes caídas que se suceden.

La navegación aérea, tiene muchos inconvenientes y peligros.

El mecánico francés Besnier, construyó en 1679, una máquina de velas, que consistía en cuatro alas fijadas á la extremidad de palancas, que se hacían funcionar alternativamente con las manos y los pies.

Bovelli, fisiólogo italiano, en 1860; el padre B. Lourenço, en 1709; el francés Desforges, en 1772; Latuay y Bienvenn, en 1874, y tantos otros hasta nuestros días, inventores de máquinas y aparatos voladores de diferentes clases y tamaños, siempre treparon con las mismas dificultades de hoy; esto es:

Con la inestabilidad é inseguridad de los aparatos en el aire, dada la rotura de hélices y motores.

ANTONIO GIL DE GIBAJA

Alumno de la Internacional Electro-Técnica Granada 10 de Marzo de 1911.

La "Grippe"

Una "enquete" interesante.—Se ignora el origen de la enfermedad.—Es microbiana.—Opiniones de médicos eminentes.—La "grippe" es epidémica, contagiosa y de poder difusivo.—El recuerdo de los doctores de "El Rey que rabó".

La Revista francesa L'Hygiene ha abierto una enquete sobre la grippe, enfermedad cuyo origen viene siendo ignorado.

En la actualidad la referida enquete es oportuna, pues en París como en Madrid y Granada, se registran muchos casos de grippe, y esto que sucede casi todos los años en el invierno, viene siendo, como dice L'Hygiene, un problema para la medicina contemporánea.

La sintomatología de la grippe fué establecida por los clínicos desde las epidemias de 1837 y 1889; pero el aspecto proteiforme de la enfermedad continúa en la confusión y el debate.

Los trabajos bacteriológicos no han resuelto tampoco en definitiva la patogenia de la grippe.

Miscelánea

Las elecciones provinciales

Con el mayor orden se celebró ayer la elección en los dos secciones de Chaulina, arrojando el escrutinio este resultado: Aguilera Moreno, 12 votos; Nacher, 20; Serrano, 194; Fernández Jiménez, 89; Trecastró, 233; Duarte, 36.

El resumen de los votos obtenidos por cada candidato en las trece secciones de la capital y los veinticuatro pueblos que comprende el distrito electoral de Sagrario Santafé, es el siguiente:

Aguilera, liberal	6.600
Nacher, liberal	5.852
Serrano, liberal	5.773
F. Jiménez, conservador	5.634
Trecastró, independiente	4.915
Duarte, republicano	3.190

Serán proclamados, por lo tanto, diputados provinciales, los cuatro primeros.

La estación de los Andaluces

El diputado por Motril Sr. Romero Civantos, ha dirigido á nuestro querido director la siguiente carta, que con gusto reproducimos:

"Madrid 13 Marzo 1911.

Sr. D. Luis Seco.

Mi querido amigo: Hacíendome eco del rumor que acege esa Prensa de que la Compañía de los Andaluces piensa realizar algunas obras en la estación, con el objeto de evitarle el construir la nueva, acabo de preguntar en la Cámara al ministro de Fomento sobre el particular, y al mismo tiempo he excitado su celo para que de una vez se acabe de tramitar el expediente que V. conoce, y obligue á la Compañía á construir la estación nueva, haciendo que desaparezca la actual que es una vergüenza para los granadinos, y que se construyó hace cincuenta años con el carácter de provisional.

Disponga de su atmo. amigo, Isidro Romero.

El ministro me ha contestado que activará el expediente, y que me promete que inmediatamente obligará á la Compañía á construir la estación nueva".

En el Ayuntamiento

Comisión de Ornato

Con la asistencia de los Sres. Pérez, Horques, Jutjar, Cendoya, Casas y Valadara se reunió ayer esta Comisión, acordando:

Conceder permiso á D. Antonio de la Rosa Herrero para que sustituya una ventana por puerta en la casa número 70 de la calle de Elvira.

Señalar líneas y rasante para que el Hermano Mayor del Refugio cerque la huerta de la Purísima Concepción donde ha de edificarse el nuevo Hospital.

Adjudicar en 1.200 pesetas á D. Juan Rodríguez, la subasta de los estiercoles de las Peñuelas.

Autorizar á D. Juan Monlobón para que revoque y pinte y ponga cañones en la casa número 11 de la calle del doctor Crens y á D. Enrique Pérez para que reforme la casa número 8 de la calle del Rosario, conforme á los planos del arquitecto Sr. Casas.

Autorizar al representante de la casa Cooper, para que adquiera por su cuenta la granja de terreno inmediata á la acera y arregle las canetas y arriates frente á la casa donde tiene los almacenes en la Plaza del Castillo de Bibatanán.

Que se señale línea, informando antes la Jefatura de Obras públicas, al señor López Sáez, para que cerque la cañería de San Juan en los caminos de Maracena y Pinos Puente, donde edificará con arreglo á los planos que presenta.

Requerir nuevamente á D. Francisco Roca, para que presente los documentos que se le pidieron respecto á la Placeta de Arenas, pues hay que resolver una instancia de D. Manuel Fernández Serón.

Interesar del delegado de Hacienda, datos referentes á las casas de la acera de San Justo en el Triunfo, desde los números 3 al 63.

Aprobar el presupuesto de 1.680 pesetas para la restauración del monumento de Colón.

Estiércol

El jefe de la limpieza facilitará al jardinero mayor 44 carros de estiércol para los jardines y repoblación de árboles.

Reunión

El día 16, á las cuatro y media de la tarde, se reunirán en la Escuela Normal los maestros y maestras de las escuelas municipales, citados por el decano de ellos D. Ricardo Navarro, para hacer la elección de vocal en la Junta local de enseñanza.

Obras municipales

El sobrestante tiene orden para que se construya la alcantarilla de la calle Marqués de Gerona, las aceras de la calle de la Piedad, y se repare la fuente y jardines del Triunfo.

Proyecto de ley de caminos vecinales

El extraordinario interés que el proyecto sobre caminos vecinales representa para los pueblos—los cuales pueden estudiar en él la mejora de sus comunicaciones por la cooperación del Estado, según los medios de cada hacienda local—mueven á reproducirlo íntegramente:

Capítulo 1.º—De los caminos vecinales en general.—Artículo 1.º

1.º Se considerarán como caminos vecinales, á los efectos de la presente ley, los caminos, carreteras de interés público establecidas en condiciones económicas que no sean de cargo exclusivo del Estado, de las provincias ó de los Municipios.

2.º El Estado podrá auxiliar la construcción ó habilitación, reparación y conservación de esta clase de vías, ó tan sólo de puentes en ellas situados, con subvenciones y anticipos, que en ningún caso se destinarán á la adquisición de terrenos que con las obras hayan de ocuparse.

3.º Las disposiciones de la presente ley no son aplicables á las Provincias Vascongadas y Navarra.

Capítulo 2.º—Subvenciones.—Artículo 2.º—Tabla de subvenciones.

1.º La subvención que conceda el Estado para la construcción de caminos vecinales, se regirá por una tabla que fije su cuantía en un tanto por ciento de los costos de las obras, estableciéndose al efecto tres ó más categorías de Municipios en relación con la contribución total que paguen al Estado.

Los caminos vecinales destinados á enlazar pueblos que no tengan carreteras, camino vecinal tendrán derecho á un aumento de 20 por 100 en la subvención que fije la tabla.

Artículo 3.º—Reparto del crédito de subvenciones del Estado.

1.º La cantidad que el ministerio de Fomento asigne cada año, con arreglo á los créditos legislativos autorizados para subvencionar la construcción de caminos vecinales, se distribuirá entre las distintas provincias en razón inversa de la longitud de carreteras de todas clases y caminos vecinales subvencionados que se hallen construídos, relativamente á la superficie y número de habitantes de aquéllas.

2.º De la cantidad que de esta suerte se asigne anualmente á cada provincia se destinará la parte necesaria para atender á los compromisos contraídos en años anteriores, y la restante se distribuirá en proporción á las peticiones de subvención que se formulen con arreglo á cada uno de los dos sistemas que para obtenerla establece esta ley en el artículo siguiente:

Artículo 4.º—Sistema de subvención.

1.º La subvención del Estado podrá concederse:

a) A las Diputaciones provinciales y Mancomunidades de Municipios de más de 20.000 habitantes que celebren al efecto contratos con el Estado, rebajando para cada camino en un 20 por 100 la subvención que figure en la tabla. Si el Estado fuese la entidad constructora no invertirá en cada año más del doble del valor de la fianza que habrá de constituir la Diputación ó la Mancomunidad, pudiendo sustituirse por obra ejecutada por estas Corporaciones en caminos que sean objeto de contrato.

Anualmente se practicarán las liquidaciones entre las partes contratantes, respecto á los trozos terminados.

b) A los Municipios, Mancomunidades de menos de 20.000 habitantes, Sindicatos agrícolas, Comunidades de regantes ó de labradores, constituidos por vecinos de uno ó varios pueblos interesados en el camino, y demás Asociaciones análogas, que acudiendo á los concursos anuales que al efecto han de celebrarse, soliciten menos tanto por ciento de la subvención que les correspondiera según la tabla, y ofrezcan con sólida garantía mayor auxilio para la conservación. Si fuese el Estado el encargado de la ejecución directa de las obras se considerará el exceso sobre la subvención como un anticipo y se sujetará á las reglas que para éstos se establezcan.

2.º Podrá también el Estado conceder subvenciones á las Compañías de ferrocarriles que con él celebren contratos para la construcción de varios caminos situados en las estaciones de sus líneas, ó que acudan para la construcción de uno de estos caminos á los concursos á que se refiere el párrafo anterior, con tal que no hubiere ofertas directas de otras entidades. En estos casos podrá el Gobierno autorizar á dichas Compañías para establecer un recargo temporal sobre las tarifas correspondientes en las estaciones terminales de dichos caminos, que compense el gasto realizado por aquéllas.

Capítulo 5.º—Anticipo de fondos.—Artículo 5.º—Clase de anticipos.

1.º El Estado podrá conceder á los Municipios y Mancomunidades anticipos de fondos para la construcción de caminos vecinales, reintegrables en el plazo de treinta años, por anualidades equivalentes al 5 por 100 de la cantidad prestada.

2.º Tan sólo á los Municipios comprendidos en la categoría inferior de la tabla de subvenciones que no tengan carreteras, ferrocarriles ni caminos vecinales subvencionados podrá concederse, además de la subvención, el anticipo del resto del importe de las obras, ó el

Anticipo de su coste total, si la construcción no hubiese sido subvencionada.

Artículo 6.º.—Garantía de los anticipios.

1.º El reintegro de los anticipios de fondos de que trata el artículo anterior se garantizará, bien con la aceptación por los Municipios de un recargo voluntario sobre las contribuciones territorial e industrial, que al no ser abonada a su debido tiempo la anualidad fijada, cobrará el Gobierno en el siguiente año, bien en el establecimiento de hipotecas a favor del Estado sobre inmuebles, o con el depósito de láminas o títulos de la Deuda o cesión de otros derechos del Municipio.

2.º Podrá el Municipio sustituir a otros para los efectos de prestar la garantía a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 7.º.—Reparto del crédito de anticipios.

De la cantidad que el Ministerio de Fomento asigne cada año con arreglo a los créditos legislativos autorizados para los anticipios de fondos de que tratan los dos artículos anteriores, se destinará a la parte necesaria para atender a los compromisos contraídos en años anteriores y la restante se distribuirá con sujeción a las condiciones que fije el reglamento para establecer el orden de preferencia entre las entidades solicitantes, teniendo principalmente en cuenta la solidez de la garantía ofrecida y la fecha de la petición.

Artículo 8.º.—Recurso directo.—Artículo 8.º.

1.º Los Municipios utilizarán, para ejecutar las obras de caminos vecinales a que se refiere esta ley, el reparto vecinal y demás recursos autorizados por la ley Municipal, y además la prestación de transportes de uno a diez días al año, por los carros, coches y demás vehículos y caballerías de carga, de tiro a de silla, pertenecientes a los vecinos que paguen más de cinco pesetas de contribución por cualquier concepto.

2.º Quedan autorizados los Municipios para emplear sus recursos en obras de caminos vecinales que se establezcan fuera del término municipal.

3.º Cuando un camino vecinal tenga forzadamente que atravesar un término cuyo Municipio no quiera contribuir a los gastos de construcción, importando éstos menos de la mitad del coste total del camino, se ejecutarán las obras con los auxilios que para ello ofrezcan los demás pueblos interesados y con el producto de un recargo de una décima durante el tiempo necesario sobre la contribución que podrá imponer el Estado al Municipio que rehúse el pago.

4.º Si el Estado utilizase un camino vecinal para explotaciones forestales, mineras o de cualquier otra índole, contribuirá en la parte que le corresponda, junto con los pueblos interesados e independientemente de las cantidades que pueda entregar en concepto de subvención o anticipios.

Artículo 9.º.—Construcción de puentes económicos.—Artículo 9.º.

1.º Cuando la importancia del tráfico no consista en el establecimiento de otros medios más económicos para que los caminos vecinales salven los cauces de corriente, se establecerán puentes que aun podrán ser subvencionados por el Estado por los conceptos siguientes:

a) Abono íntegro del gasto de cimentación.

b) Subvención que, para la categoría correspondiente al Municipio de que se trate, fije la tabla de subvenciones para el resto de la obra, hasta el límite de coste que por metro lineal de puente establezca el reglamento.

c) Parte del anticipo a que tenga derecho el Municipio, según su categoría, de la cantidad comprendida entre el límite citado y otro superior que fije el reglamento.

2.º El tipo de puente subvencionado será siempre el que con más economía satisfaga las condiciones indispensables para las necesidades del tráfico, debiendo el proyecto ser estudiado por el Estado.

3.º La construcción de puentes aislados se hará en la misma forma indicada para los caminos.

Artículo 10.º.—Conservación.—Artículo 10.º.

1.º Hasta que considere el Gobierno que los Municipios y Diputaciones cuentan con recursos suficientes mediante la aplicación de las leyes que se promulgan relacionadas con las Haciendas provinciales y municipales, el Estado se encargará de la conservación de los caminos vecinales, cuya construcción haya auxiliado con subvenciones o anticipios de fondos, requiriendo de los pueblos el concurso que hayan ofrecido y garantizado al acordar la ejecución del camino.

2.º Correrá íntegramente a cargo del Estado la conservación de los caminos vecinales que hayan figurado en el plan general de carreteras de aquél.

3.º En la conservación de los caminos vecinales que realizará el Estado, adoptando los métodos más económicos, no se emplearán peones camineros con carácter permanente.

Disposiciones generales.

1.ª Queda derogada la ley de caminos vecinales de 30 de Julio de 1904 y cuanto se oponga a la presente.

2.ª El ministro de Fomento es el único competente para entender en todo lo relativo a los servicios que se establecen en esta ley y a las incidencias de los mismos.

3.ª El Gobierno de S. M. publicará el reglamento para la aplicación de esta ley.

Disposiciones transitorias.

1.ª a) Se terminarán, con arreglo a las condiciones estipuladas, los caminos vecinales comprendidos en los contratos vigentes celebrados con las Diputaciones provinciales que se especifican en la Real orden de fecha 8 del corriente mes, liquidándose las obras ejecutadas, en el caso en que lo soliciten las Diputaciones, para todos los caminos de centrado, con arreglo al coste kilométrico que figura en aquél para cada camino y a su longitud real.

b) Las obras de los caminos correspondientes a los contratos de las Diputaciones que no han cumplido sus compromisos y que se especifican en la Real orden antes citada, se liquidarán con arreglo al art. 3.º de dichos contratos, si pertenecen a trozos terminados, y para los trozos sin trozos se liquidarán cargando a la Diputación el tanto por

ciento que figura en dicho artículo de la cantidad invertida.

c) Los caminos vecinales construidos en virtud de los citados contratos se conservarán por el procedimiento prescrito en el artículo 10 de esta ley, siempre que las Diputaciones provinciales o Ayuntamientos interesados cumplan las condiciones que fije el reglamento en cuanto a los servicios que deben prestar.

2.ª a) En la fecha de promulgación de esta ley cesarán las Juntas provinciales de caminos vecinales y dejarán asimismo de ejercer las funciones de dichas Juntas las Diputaciones provinciales que las hubiesen sustituido, las cuales podrán ejecutar las obras correspondientes a los planes aprobados con sujeción a las cláusulas del contrato primitivo siempre que la subvención del Estado no exceda de la que establece la ley vigente, quedando anulados los demás planes aprobados de caminos que debían construirse con arreglo a dicha ley.

b) Los caminos que se ejecutan por las Juntas provinciales de caminos vecinales se terminarán por las Jefaturas de Obras públicas respectivas con las subvenciones concedidas que figuran en la Real orden de 8 del corriente mes y con arreglo a las condiciones estipuladas con las Diputaciones provinciales o Ayuntamientos interesados, no considerándose concedidas para los servicios de caminos vecinales que estaban a cargo de las Juntas provinciales más subvenciones que las consignadas en la referida Real orden.

c) Las cantidades que existen en las sustrucciones de la Caja de Depósitos a disposición de las Juntas provinciales de caminos vecinales podrán invertirse por el ministerio de Fomento en el corriente año en gastos de estudio, obras nuevas, de reparación y conservación de caminos vecinales que se ejecuten con arreglo a los contratos celebrados con las Diputaciones, a estas disposiciones transitorias o a las prescripciones de esta ley.

3.ª Quedan autorizadas las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos a que afecten estas disposiciones transitorias para acogerse en su lugar, si lo prefiriesen, a esta ley para la ejecución de los caminos vecinales.

El infanticidio

Ayer continuó el Juzgado del Campiello, las diligencias que instruye con motivo del infanticidio cometido el miércoles último.

Se ha elevado a prisión, la detención de la autora del hecho Carmen Coca Berbel.

Igual determinación se ha adoptado con el amante de aquélla, Antonio Mesa. Este niega su participación en el crimen.

Ayer prestaron declaración la mujer de Mesa y la dueña de una casa de la placeta del Alamo del Marqués, donde estuvo Carmen el último día de conato.

La mujer de Mesa afirmó que su marido es inocente.

El Santo Entierro

En la sala de Sínodos de la Curia eclesiástica, se reunirá mañana a las tres de la tarde, los señores que forman la comisión del Santo Entierro, de la cual es presidente honorario D. Manuel Rodríguez Acosta.

Componen la junta el párroco de San Gil, D. Félix Peraltá; el de la Virgen, en representación de la Universidad de curas, D. Juan Sefeno Fernández; el capellán de Santa Paula, D. Francisco Arenas Martín; y los señores D. Victoriano Montallegre, D. Eduardo Paez Vargas, don Vicente Fernández Espadas, D. José Fajardo, D. Juan Oriol y D. Pascual García Brocas.

En la reunión se tomarán acuerdos relacionados con la solemne procesión del Viernes Santo.

Ecos de la vida

Encuétrase enfermo en Madrid, nuestro paisano el general López Torrens, jefe de la sección de infantería del Ministerio de la Guerra.

Con motivo de la enfermedad que aqueja a la distinguida Sra. D.ª Angustias González de la Cámara, vino ayer de Madrid su hijo el inspirado artista don José Rodríguez Acosta.

También llegó en el tren de las cuatro y media, el eminente especialista doctor Rivera, que el año anterior operó a la paciente.

José Serrano, por los picapedreros, aconsejó a los obreros que se aparten de la taberna y de todos los vicios, y que se ilustren y se man.

Ricardo González, por los pintores, relató lo ocurrido en Huelva y añadió que los obreros tienen la culpa, por no estar las sociedades robustecidas.

Manuel Yndes, dijo que no conocía el origen del acto que se celebraba, pero que enterado de él, venía, como obrero, a defender a sus compañeros.

Añadió que estaba convencido de que estos actos no conducen a nada porque nada se consigue. Lo que hay que hacer —dijo— es algo más práctico, para acabar una vez con los autores de estos hechos inculcables.

Terminó aconsejando la unión. Antero Revelles pronunció un discurso de tonos muy violentos contra la Monarquía, siendo llamado varias veces al orden por el representante de la autoridad, quien le impidió que continuase hablando.

José Hernández, por los albañiles, abogó por la unión de los obreros, entendiéndolo en sí ella no pueden obtener las justas ventajas a que tienen derecho.

Con esto se dió por terminado el acto.

Instrucción pública

Concurso de cátedras De R. O. se le ha concedido derecho para concursar cátedras, al catedrático auxiliar de esta Facultad de Derecho, don Agustín Rodríguez Aguilera.

Noticias militares

Destinos Ha sido destinado a la Comandancia de Granada el teniente coronel de la Guardia civil, D. José Lobato.

tarde, un pequeño incendio en la chimenea.

El cabo de la Guardia municipal Antonio García Sánchez y el guardia Antonio Cuesta, en unión de otras personas apagaron el fuego en breves momentos.

Un banquete Los alumnos de la Facultad de Ciencias han acordado ofrecer un banquete, como homenaje de cariño y estimación a su profesor y decano, D. Pascual Nájera y Yllar, por el triunfo obtenido en las elecciones a diputados provinciales.

Mesa de León Nuestro antiguo compañero en la prensa, y actualmente director de La Independencia, de Almería, D. Juan Pedro Mesa de León, que desde hace algún tiempo venía enfermo, a consecuencia de un ataque, se encuentra bastante mejorado, gracias a la difícil operación que oportunamente le fué practicada.

Hacemos fervientes votos por el completo restablecimiento de nuestro ilustrado compañero.

Un suicidio

La joven de 24 años María Antonia Zaragoza Duarte, se suicidó auteyer tarde, en el Padul, arrojándose a un pozo.

El juez municipal, acompañado del secretario y el oficial, se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver.

Se ignoran los móviles que hayan impulsado a la joven a realizar tan fatal resolución.

La Monarquía.

Hoy miércoles, día 15, aparecerá el tercer número de esta gran revista y que hubo de retrasar su publicación el día primero por el envío de los originales por empleados administrativos de la Monarquía que fueron expulsados del periódico por el director y propietario Benigno Varela. Como esos trastos nos afectan a la parte administrativa, y el subdirector, contra el cual se ha presentado una denuncia, llevase giros y libranzas de la prensa que solo podía cobrar el director propietario, éste nos ruega pongamos sobre aviso a los suscriptores de esta provincia para que si giraron, remitan al periódico la matriz del giro para adicionarla a la denuncia.

En el tercer número de La Monarquía se insertan interesantes informaciones de los infantes D.ª Isabel, D.ª María Teresa y D. Fernando de Baviera, artículos de Sánchez de Toca, generales Peñarvía y Acuña, Miguel de Unamuno, Gómez de la Serna y demás ilustres colaboradores. También publica las secciones fijas de sports, artes, literatura, teatro y las tres novelas del folletín.

Anuncia la revista que el día 1.º de Abril, aparecerá el suplemento semanal de La Monarquía, periódico de ocho amplias columnas por página, lleno de fotografías, caricaturas y colaboraciones de los más ilustres literatos.

El suplemento semanal se venderá al precio de 15 céntimos, y en él insertará Benigno Varela en folletón su obra inédita titulada Por algo es Rey, libro esperado con gran impaciencia, por tratar en sus páginas en forma novelable, del atentado de Mateo Morral y de los trágicos sucesos de Barcelona.

Un meeting

En la plaza de Gambos, número 15, se celebró anoche un meeting obrero, para pedir la libertad de los compañeros presos en Huelva, por los sucesos del día 29 de Enero último.

Presidió Mariano López. Habló en primer término Luis Molina, de la Juventud socialista, recordando a los obreros que están en el deber de defender sus ideales y derechos.

Protestó del acto realizado en Huelva con motivo de la prisión de 18 compañeros, y terminó aconsejando la unión.

Juan Vega, por el gremio de curtidores, se expresó en parecidos términos que el anterior.

Antonio Moral, por los silleros, combatió a los patronos, y aconsejó la unión de todos los obreros.

Baldemero Campos, por los tejedores, expuso la necesidad de impedir que los patronos explotan a los obreros, para lo cual el principal remedio consiste en la unión.

José Atienza, en representación de los panaderos, protestó del atropello cometido en Huelva; que la causa de ello es de los mismos obreros; pues si éstos estuvieran unidos serían respetados.

José Serrano, por los picapedreros, aconsejó a los obreros que se aparten de la taberna y de todos los vicios, y que se ilustren y se man.

Ricardo González, por los pintores, relató lo ocurrido en Huelva y añadió que los obreros tienen la culpa, por no estar las sociedades robustecidas.

Manuel Yndes, dijo que no conocía el origen del acto que se celebraba, pero que enterado de él, venía, como obrero, a defender a sus compañeros.

Añadió que estaba convencido de que estos actos no conducen a nada porque nada se consigue. Lo que hay que hacer —dijo— es algo más práctico, para acabar una vez con los autores de estos hechos inculcables.

Terminó aconsejando la unión. Antero Revelles pronunció un discurso de tonos muy violentos contra la Monarquía, siendo llamado varias veces al orden por el representante de la autoridad, quien le impidió que continuase hablando.

José Hernández, por los albañiles, abogó por la unión de los obreros, entendiéndolo en sí ella no pueden obtener las justas ventajas a que tienen derecho.

Con esto se dió por terminado el acto.

Instrucción pública

Concurso de cátedras De R. O. se le ha concedido derecho para concursar cátedras, al catedrático auxiliar de esta Facultad de Derecho, don Agustín Rodríguez Aguilera.

Noticias militares

Destinos Ha sido destinado a la Comandancia de Granada el teniente coronel de la Guardia civil, D. José Lobato.

El coronel de Artillería D. Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Casablanca, ha sido destinado al regimiento mixto de Ceuta, de nueva creación.

—El coronel de Artillería D. Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Casablanca, ha sido destinado al regimiento mixto de Ceuta, de nueva creación.

Somatose

Mejor tónico para débiles y convalecientes.

—Cura ozena (fetidez aliento), especialista D. Alfredo Gallego. Su tratamiento es el único que hace desaparecer por completo tan repugnante enfermedad, causa frecuente de divorcio. Patente 198, Paseo de Recoletos, 31.

Subastas

El día 31 del actual se celebrará ante la Alcaldía de Villar Baza, la subasta del aprovechamiento forestal de sus montes públicos.

La Guardia civil

La de Baza ha denunciado a Juan Salas, por pastoreo abusivo. —La de Salobreña ha ocupado una navaja, a José Ruiz Fernández.

Casos y cosas

Al arresto La guardia Municipal condujo ayer al arresto a Juan Reina Ibañez y Antonio Checa Gavilán, por embriaguez y escañalado.

Las convalecencias largas, agotamiento prematuro, infatigamiento, enflequecimiento, debilidad y anemia se corrigien con el DINAMOGENO SAIZ DE CARLOS.

Médico-Dentista

Dr. Lozada.—Acera del Castaño, 1. La Carne Líquida del Dr. Valdés García, de Montevideo, es sumamente útil en el tratamiento de la tisis y cura positivamente la anemia y todos sus trastornos nerviosos.

Tos: Tosse el que quiere, pues ninguna Tos resiste veinticuatro horas a los Discos pectorales Roselló. Caja 2 reales, frasco 6.

Flejos, flores blancas, escoriaciones, irritaciones y llagas de la matriz se curan con la Inyección Deaux, Farmacia y Droguerías.

Sociedad Editorial de España

El Comité ejecutivo de esta Sociedad ha acordado repartir dividendos mensuales a cuenta de los beneficios que se obtengan.

Por los correspondientes al mes de Febrero último percibirá cada acción de fundador 5 pesetas y cada acción ordinaria 4,50 pesetas.

A fin de semestre en vista del balance y liquidación se procederá al pago del dividendo complementario por los beneficios sobrantes.

Desde el día 15 de Marzo corriente, queda abierto el pago de ambos dividendos en las oficinas, calle de Espoz y Mina, 1, pral. Madrid.

Gran casa de saldos

Francisco Einojosa Ya se empezian a recibir en esta preciosa casa sin competencia, grandes surtidos de sedería y géneros negros, como los artículos de pañería y vestidos de entretiem po y preciosas Mantillas y Velos.

Los géneros de invierno han sufrido una rebaja extraordinaria. Nadie puede ofrecer géneros a los precios que en la Acera de Barro, 64, se venden.

Ventas al contado. Precio fijo.

VICEROSINA AGUIRRE

—Cura tuberculosis y catarros.— (Véase anuncio en 4.ª plana.)

Desde la Barrera

“DON MODESTO”

A la venta en las principales librerías Los pedidos, Administración de “EL LIBERAL”

Marqués de Cubas, 7, Madrid. Precio: 3'50 pesetas.

SOCIEDAD EDITORIAL DE ESPAÑA

Oficinas: Espoz y Mina, núm. 1, pral. MADRID

Viajeros

Ha venido de Almería, el comerciante n. de Liverpool, D. Tomás Mayor Mac-Georger, acompañado de su señora e hija.

Ayer vinieron de Guadix, el alcalde y secretario del Ayuntamiento de dicha ciudad, D. Alfonso Labella Navarrete y don Francisco Campa, respectivamente.

Ayer vinieron de Motril: D. Manuel Ruiz, D. Antonio Pérez, D. Fernando Arenas, D. Francisco Arce, D. José García, D. Joaquín Sánchez, D. Francisco Moreno y D. Carlos Boir.

Para dicha ciudad salieron ayer: don Marino Cuevas y D. Francisco Castro.

Para Lanjarón y Orgiva: D. Anastasio Ruiz Cifuentes y D.ª Gracia Trevijano.

Se han hospedado en el hotel Victoria: D. Miguel Marín, D. Luis Ojeda, monsieur Affenber, D. Carlos Boche, don Antonio Pérez y D. R. P. Peadar.

En el hotel Navio: D. Vicente Sánchez y D. Antonio Juárez y familia.

En el H. Imperial: D. Andrés Jiménez, D. Eduardo García, D. Antonio Hernández, D. Pedro Miguélez, D. Carlos Lillo y D. Juan Pedro Ercuda.

En La Bastetava: D. Rafael Fernández Manzano, D. Ismael Pérez Machado, D. Juan Gómez, D. Antonio Leiva y D. José López y señora.

En la subasta de este día no contiene noticia alguna de interés general, que no haya sido publicada en nuestro “Servicio telegráfico” de ayer.

“Boletín Oficial” del día 14

Circular de la Junta provincial del Censo de población. —Edicto de la Jefatura de este distrito minero, admitiendo solicitud de don Ricardo Rodríguez Jiménez, de la propiedad de 21 pertenencias de una mina de hierro con el nombre de “Virgen de la Cabeza”, en término de Zújar.

Anuncio de subasta para el suministro de los artículos aceite y jabón, con destino a los establecimientos de Beneficencia de la Diputación provincial, por lo que resta del presente año 1911.

Edicto de los Alcaldes de Hñeter Santillán, Alquife y Colomera. —Anuncio de la Secretaría de gobierno de esta Audiencia territorial, hacienda pública que se halla vacante el cargo de fiscal municipal suplente de Charabes.

Idem ídem que por acuerdo del Tribunal de oposiciones a la secretaría vacante del juzgado municipal de Almería darán principio dichos ejercicios el día 8 del próximo Mayo

Programa de las oposiciones a secretarios del juzgado municipal de Almería.

Anuncio de la Dirección general de Obras públicas, señalando el día 12 del próximo mes de Abril, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra, para conservación del firme durante 1911-12 y 13 de la carretera de Tablate a Albuñol, cuyo presupuesto de contrata es de 25.875 pesetas.

Certificaciones de las Juntas municipales del Censo electoral de Jayena y Albuñuelas.

Edicto de la Agencia ejecutiva por débitos a la Hacienda, en el expediente de apremio contra D.ª María Pastora García Alarcón Fernández.

Anuncio de nueva subasta de la casa p. para el Pósito de Montefrío.

Crónica obrera

Accidente del trabajo Trabajando ayer tarde en un taller de carpintería, el operario Juan de Dios Atienza Cano, de 39 años, se produjo una herida incisa en la mano izquierda. Se le prestó asistencia en el Hospital.

Crónica de espectáculos

En Cervantes Anoche primera función de gala, acudió un público numeroso y distinguido, que llenó todas las localidades del teatro, en las dos secciones en que se dividió el espectáculo.

Los artistas rivalizaron en ejecutar los más difíciles trabajos del repertorio, presentándose en la pista con trajes lujosos y de gran efecto.

La escuela japonesa fué del agrado del público que premió con grandes aplausos el trabajo de los artistas Rogelio y Julio.

En segunda sección tuvo lugar el debut anunciado titulado “Los Gómeos Parísien”, ejercicio de gran efecto ejecutado por la señorita Emilia y Julio Moreno que fueron muy aplaudidos y llamados a la pista diferentes veces.

El jueves primera función de moda, dedicada a la buena sociedad granadina; antojándose difíciles y arriesgados trabajos, con el debut de artistas de gran atracción.

En la presente semana debutarán los hermanos Cámaras con sus preciosos juegos hieóricos y dobles saltos mortales.

La empresa ha contratado, para que debute en breve, el renombrado artista monsieur Palmer, con su magnífica colección de perros amaestrados.—Hips Hips.

Guardadón en Cádiz

La Compañía que dirige el maestro Guardadón, ha obtenido un éxito completo en Cádiz.

La prensa de allí refleja la buena acogida que el público ha dispensado a la Compañía.

Los hermanos Nadal, la Sánchez Jiménez, Carmen Guardadón, Codeso y Mauri, artistas conocidísimos de nuestro público, continúan su cosecha de aplausos.

Mucho nos alegramos de los triunfos obtenidos y de veras deseamos, que sean un anticipo de los éxitos que ha de obtener en lo sucesivo.

Cartera de un Oider

Señalamientos para hoy Sala de lo Civil.—Juzgado de Martos. —D. Luis López Rubia y D. Antonio Rosa Montor, con D. Manuel Sánchez Grande, sobre pago de pesetas.—Abogado, Sres. Martos y Sánchez Reims; procuradores, Sres. Donato y Gómez López; secretario, Sr. Valverde.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Iznalaz.—Contr. Manuel Molina Jiménez, por asensio.—Abogados, Sres. Merceda y G. López; procuradores, Sres. Casas y Andrade; secretario, Sr. Valverde.

Sección segunda.—Juzgado de Albuñol.—Contr. Clemente M.ª Ruiz Puga, por estufa.—Abogado, Sr. Ortiz G.ª M.ª; procurador, Sr. Pérez Velasco; secretario, Sr. Alonso.

Juzgado del Salvador.—Apelación interpuesta por Nicolás Fernández, contra el auto en que se le declaró procesado por usurpación de atribuciones.—Abogado, Sr. Camacho; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Lezoano.

La “gigue” de un joven yanqui

París.—Mister Lieven Hart es un joven norteamericano, de veinte años de edad, sencillamente un palomo sin lial, cándido como cualquiera de esas actrices españolas que entregan su pedrería al primer secretario particular que les cae en gracia.

Lieven Hart, cuya respetable mamá tiene muchos millones de dollars, en lugar de pasar el rato en las ocupaciones propias de su sexo, se le ocurrió venir a París a terminar sus estudios comerciales.

Una vez en la villa lumbrera (como decimos los políglotas), se instaló en uno de los grandes y elegantes hoteles de los Campos Eliseos (no decimos cual es su nombre, porque parecería reclamo), y como no ocultó que estaba muy bien de dinero, la suerte le favoreció, haciéndole conocer un elegante conde italiano, que en su tarjeta de visita, debajo de blanco nudo escudo, rezaba: “La comte Edilberto Borrelli”.

Si el joven americano hubiera vivido antes en Madrid, el apellido Borrelli le habría recordado al inventor del primer método para freír patatas al vapor, y se hubiera escamado como un besugo; pero como en Norte-América no han sido los italianos los introductores del sistema de hacer patatas soufflés, no tuvo recelos en confiarse al conde Edilberto, que le hizo conocer varios establecimientos de enseñanza, tales como Chez Maxim, Rat Mort y otros de este género.

Mister Lieven Hart, lanzado ya a la vida de los placeres, se convenció de que para ser elegante en París y pasar plaza de hombre a la moda, es preciso jugar, y conoció a otros dos aristócratas italianos, que el conde Edilberto le presentó como la flor y nata de la Nobleza de su país.

El conde Carpanetto, el marqués de Carmistini, Lieven Hart y el conde Borrelli armaron una timba que daba o por, y día por día nuestro yankee dejó sobre el tapete los 100.000 francos que su mamá le había entregado para completar sus estudios.

Un paravento cualquiera de Cádiz se los virtuosos se hubiera escamado al ver que su dinero, constante y sonriente, pasaba a los bolsillos de los aristócratas Carpanetto, Carmistini y Borrelli; pero el estudiante norteamericano se dió por muy satisfecho, pensando que el tener la gigue es de muy buen tono, y por telegrafo pidió a su madre otros 150.000 francos, que por el mismo procedimiento pasaron a las carteras de sus amigos los italianos formando un total de 250.000 francos.

Telegramas

Las Cortes

Madrid 14

Congreso

Censuras a un funcionario

A las tres y cuarenta minutos, dió principio la sesión. Aprobado el acta del señor Moral...

La censura telegráfica

El señor Salvatella se ocupa de la censura telegráfica y telefónica que se ejerció ayer con los telegrafos...

El señor Canalejas declara, que ni puede, ni debe ejercerse la censura cuando se trata de discursos consignados en el "Diario de Sesiones".

La censura—dice—es una medida extrema, que yo aplicaría en casos muy excepcionales solamente, pero dando cuenta de ello á las Cortes.

El señor Salvatella.—Me parece bien, pero ayer se ejerció rigurosamente. Así es, que póngase de acuerdo el señor Canalejas con el señor Alonso Castriño, porque éste la ejerció.

El debate sobre la Deuda

Continúa el debate sobre el proyecto de la Deuda pública. El ministro de Hacienda continúa el discurso que ayer dejó interrumpido.

Sin duda—empieza diciendo el señor Cobian—el señor Urzáiz tergiversó el artículo noveno, diciendo que se regalaban ocho millones sobre los cuarenta y uno que se destinan á recoger los títulos del Exterior y á disminuir los intereses que se pagan.

Es preciso la extinción de la Deuda exterior. También fué inhumano—añade—el proyecto del señor Urzáiz en 1905, disponiendo el pago en oro de los derechos de aduanas para ciertos productos.

Con ello regaló millones á los bajistas del curso francés. Hace la historia sobre la legislación vigente—en el asunto y dice, que este proyecto sostiene cuanto el partido liberal viene sosteniendo desde el año 1904.

Niega que el papel del Exterior sea una especulación, sino solamente una renta y dice, que con el proyecto y trescientos cincuenta millones se recogerán en cuarenta años los mil y pico de millones á que asciende la Deuda exterior.

El señor Urzáiz, acaba de entrar en el salón, usa de la palabra y empieza por decir que creía, que el debate empezaría más tarde.

Ignoro—añade—lo que me ha conatado el señor Cobian, pero cuanto manifestó lo ratifico sin quitar nada.

Nada se me ha rebatido. Suponiendo que en 1901 me equivoqué, nada quiere decir esto contra lo que ayer afirmé.

Cuando el adversario no tiene razón emplea dos medios: el de asustar y el de incomodar.

No creo, que á ninguno de los que me han conatado se le ocurriera de asustarme ni incomodarme.

Si lo persigieron, advierto, que vengo á denunciar inmundidades como ayer, no se me asusta, porque soy hombre de frialdad marmórea.

Le ha faltado razón á quien dijo ayer, que yo recogía calumnias. Cuando dije es exacto.

Cuantas palabras, actitudes, desplantés y recursos haga el adversario para apartarme del camino emprendido, serán inútiles.

Escucharé los razonamientos y argumentos, pero nada más.

No acuso personalmente; deseo evitar que se realicen los males apuntados.

Contesta después á la respuesta que le dió ayer el señor Suárez Inclán y con tal motivo dice, que el decreto que dió él sobre la recogida de las obligaciones de Aduanas, es diametralmente opuesto al que se discute.

Aquella disposición perjudicó á los tenedores y benefició al Tesoro, pagándose en 100 pesetas lo que se cotizaba en Bolsa á 102.

El proyecto que el Gobierno ha aconsejado al Rey—dice—se propone que se pague en un 7 por 100 más de lo que vale. Esto constituye una tremenda inmundidad.

Con cifras demuestra que los tenedores se incrementan de setenta y dos millones.

Si algunas otras personas se lucran—dice—me lo callo. Había de ver á alguien en una casa extraña meter la mano en una caja de billetes y sacarlos y pensar que era porque sabría que iban á robarlos, ó que lo hacía para librarse de un incendio ó por algún otro motivo que lo justificase.

Hay cosas, que aun viéndolas, no se pueden sufrir. (Rumores).

La ley azucarera del señor Osma me pareció y me parece una inmundidad, pero cuando la discutí, no se acordó al señor Osma preguntarme mi

opinión como ayer me la preguntó infinidad de veces el señor Cobian.

El ministro de Hacienda.—Porque me parece la conducta de S. S. impropia de un hombre de honor.

El señor Urzáiz.—Con eso no se demuestra que el proyecto deje de ser una tremenda inmundidad.

Me parece saber de los monárquicos advertir al Rey los errores, que por consejo del Gobierno, propone á las Cortes. Esto demuestra mayor lealtad. Además, porque un diputado monárquico le advierte que comete error no pierde nada la Monarquía, ni se falta al Rey.

Vuelvo á recordar las crisis habidas desde 1903, y pregunta si alguna fué porque la aconsejaron los resultados de unas elecciones ó actos del Parlamento. No creo—dice—que preguntara por qué se aconsejara al Rey estos cambios de Gobierno sea irrespetuoso, sino todo lo contrario.

Mientras no se cambie de procedimiento, el régimen está en crisis. Declara que desde ayer no quiere compartir la responsabilidad que hasta ahora ha compartido, y anuncia, que en todo momento intervendrá, dispondrá y hará observaciones al Rey en bien de la Patria.

Carece de autoridad—termina—para dirigirme al pueblo, aunque basta que desde el campo de la Monarquía se dirija uno al pueblo para que no le haga caso. (Rumores).

Se levanta á hablar el presidente del Consejo. Empieza el señor Canalejas protestando de que se lance constantemente la frase "iniciativa del Rey", como pasto á la maledicencia.

El señor Urzáiz.—No. Voces en la mayoría.—Sí. El señor Canalejas.—Su señoría llama ahora inmundidad á aquello que se ha llamado siempre equivocación. El proyecto puede ser erróneo, pero no inhumano y representa una orientación beneficiosa.

Al calificar S. S. de inmorales los proyectos actuales y los anteriores, no hace más que lanzar el honor ajeno á la voracidad de las gentes.

Tachar de inhumano el proyecto, es agravar al Parlamento. El Gobierno ningún interés tiene en la Deuda exterior.

Estímese de una ú otra forma no es cosa de convertir en cuestión personal una cuestión de Gobierno.

Este será un llamamiento á la opinión, porque rendirse equivaldría á no sostener que somos representantes dignos y á convertirnos en envilecidos.

A esto no me resigno. (Grandes aplausos de la mayoría).

El señor Urzáiz pronuncia breves palabras, para decir que la respuesta del señor Canalejas es incongruente, para insistir en que el Rey es quien tiene la iniciativa en la presentación de proyectos y para sostener que el actual constituye una inmundidad.

Interviene en el debate el señor González Besada.

Es inexacto—dice—que el proyecto sea idéntico al que presentaron los conservadores. Es conveniente amortizar la Deuda, pero esto no puede hacerse forzadamente.

Signa el señor González Besada defendiendo el proyecto, y censura al Gobierno por apoyarlo con timidez.

Los argumentos del ex ministro de Hacienda, los sobran con frecuencia frases de "bien, muy bien" de conservadores y liberales.

El señor Mañra hace constantemente signos de aprobación.

Signa el señor Besada censurando al señor Urzáiz, por el daño que puede hacer al régimen monárquico y sosteniendo la necesidad urgente de recoger la Deuda exterior.

La fórmula—termina—puede salir de la Cámara, si no gusta la que se propone en el proyecto. (Aplausos de liberales y conservadores).

Vuelvo á hablar el señor Urzáiz. Se manejan aquí—dice—las palabras patrióticas, altas conveniencias del país, etcétera, pero nadie ha pedido destruir, que por el proyecto que se van á pagar 1.028 millones por lo que en Bolsa vale 956.

(La mayoría presenta hoy entusiasmos de que careció ayer é interrumpió con frecuencia al orador, impidiéndole en algunos momentos hablar).

El señor Urzáiz censura, que se piense recoger la Deuda al mismo tiempo que se proyecta un empréstito cuantioso.

Lo que hoy—dice—es que nuestro crédito está quebrantado en el extranjero y los especuladores de él no pueden ya sostenerlo, se abogan y han pedido auxilio al Gobierno. (Grandes protestas de la mayoría).

El señor Canalejas.—Falso. Eso no puede creerse.

El señor Cobian.—Eso es una perfidia propia de S. S.

El señor Urzáiz. Resumiendo: los liberales, de acuerdo con los conservadores, quieren regalar setenta y dos millones á los franceses. Al mismo tiempo anda en ese gran empréstito.

Esa es la política que se propone al Rey.

El señor González Besada habla de grandes necesidades del honor y de los esfuerzos del Gobierno, dando ocasión á que liberales y conservadores le ovacionen.

El señor Cortina interviene, produciendo la hilaridad general.

Se concede la palabra al señor Azcárate, quien empieza diciendo, que combatirá indignado el proyecto de reforma de ley del Banco, si bien entiendo que debe hacerse un sacrificio para recoger la Deuda exterior, aunque de manera menos gravosa.

Cuando tanto se habla de moralidad—dice—los ministros deben tener mucho ruido.

Censura con dureza á las grandes compañías y reconoce, que por la Constitución asume el Rey la participación sustantiva en los proyectos de los Gobiernos.

Habla de los rumores públicos sobre inmundidades, y dice que es muy alarmante que ciertas cosas no las digan los adversarios, que pueden estar apasionados, sino los propios amigos. (Rumores).

Contesta al señor Azcárate el señor Canalejas.

Como presidentes del Consejo—dice—somos todas las responsabilidades. Rechaza los rumores de inmundidad, y rechaza igualmente las retenciones de unos sobre juego y de otros sobre jugadas de Bolsa.

Si hay motivos para censurar—exclama—hágase cuanto antes, pero sin retenciones que debilitan la acción del Gobierno y estimulan todas las rebeliones y desobediencias.

Termina diciendo, que dá su firma y honorabilidad al proyecto de la Deuda y también al de reforma de la ley del Banco, precursor de otras medidas. (Aplausos de los ministeriales).

Rectifican los señores Urzáiz, insistiendo éste en sus ataques al proyecto, de que representa un desfiladero del Tesoro en beneficio de particulares.

El señor Canalejas.—Deseamos que se esclarezcan y mejoren todos los proyectos.

El presidente suspende el debate y levanta la sesión.

Senado

Declarada abierta la sesión y aprobada el acta, juran el cargo de senador el obispo de Burgos y el señor García Prieto.

El general Martignoli, reproduce el dictamen del proyecto de servicio militar obligatorio.

El general Ochando, pide que se aumente el sueldo á los empleados de los Institutos.

El ministro de Instrucción publica el contesta prometiendo estudiar la petición.

El señor Tormo solicita que se adopten medidas para suspender que salgan de España las joyas artísticas.

El obispo de Jaen anuncia, que si en el proyecto de ley que sobre el asunto se propone presentar el Gobierno se merman los derechos de la Iglesia le combatirá enérgicamente.

Se entra en el orden del día, continuando la discusión del proyecto de ley sobre ingreso en la escala de reserva.

Lo combaten los generales Ochando y Linares, defendiéndolo el barón de Saco Lirio y el ministro de la Guerra.

Por 68 votos contra 27 es desechada una enmienda del general Linares. El obispo de Jaen vota con el Gobierno.

Se aprueba el articulado, despues de ser discutido y de suprimirse el artículo cuarto.

Se declara la urgencia de la discusión del proyecto de servicio militar obligatorio y se levanta la sesión.

Notas políticas.

Madrid 14

El discurso de Urzáiz. Toda la prensa comenta con gran amplitud el discurso que pronunció ayer en el Congreso el señor Urzáiz.

Todos, incluso los que pretenden negarle trascendencia, reconocen que ha inferido un gran daño al régimen, siendo el discurso y los ataques más rudos que se han oído en el Parlamento.

La opinión unánime es la de que es sumamente la salida del señor Cobian, sin cuando se retrasa unos días con objeto de buscar un pretexto ageno al asunto.

También está siendo muy comentada la interrupción del señor Burrell, aunque los periódicos ministeriales procuran quitarle importancia.

Se espera con gran interés la sesión de hoy, en la que el señor Cobian anunciará el discurso que ayer dejó interrumpido y acaso intervengan varios jefes de minorías.

Apreciaciones sobre el discurso. El presidente del Consejo se ha mostrado hoy muy parco para comentar el acto realizado ayer por el señor Urzáiz.

Creía—ha dicho—que el discurso sería financiero. Cuando un secretario del Congreso me avisó, el señor Urzáiz llevaba media hora desporricando contra el régimen y el Gobierno. Oy la última parte del discurso, que hoy he leído entero.

Creo el señor Canalejas que esta tarde continuará la discusión interruida en ella el señor Azcárate y otros oradores.

Aunque tiene que asistir á primera hora al Senado, procurrará marchar con la seguridad al Congreso.

El "Heraldo" ha recogido la impresión que ha causado á varios hombres políticos el acto realizado ayer por el señor Urzáiz.

El señor Azcárate se excusó de dar su opinión por tener que intervenir en el debate; pero reconoce que ha teni-

do importancia extraordinaria, excepcionalísima.

—En una fábrica de górras de la calle de Montaner, se inició un incendio en el último piso del edificio.

Los bomberos acudieron prontamente y lo extinguieron en breve espacio de tiempo.

El proceso Ferrer. El señor Corominas se propone intervenir en el debate que se promoverá en el Congreso sobre el proceso Ferrer.

El homenaje á Prim. A pesar de la persistente lluvia que cae, se ha celebrado el acto de depositar el señor Gamba una corona en la estatua de Prim.

La comitiva era lucidísima. El embajador extraordinario de Méjico vitoreó á España.

El alcalde pronunció un discurso enalteciendo la figura del general Prim.

La lluvia ha deslucido el desfile militar.

De Portugal

Madrid 14

Tropas: obreros. Informan de Lisboa, que en Setúbat la guardia republicana ha hecho fuego sobre unos obreros que querían impedir la entrada de pescado en una fábrica donde hubo huelga reciente.

Resultaron dos obreros muertos y varios heridos.

Las elecciones. Los gobernadores civiles, reunidos en Lisboa por invitación del Gobierno para deliberar sobre la convocatoria de las elecciones, han opinado que se verifiquen en el mes de Mayo.

Una dimisión. Ha dimitido el director de Instrucción primaria por disconformidad con las reformas de Instrucción pública próximas á decretarse.

Una huelga. Se han declarado en huelga los operarios de la Compañía Unión Fabril, por no haber sido readmitidos algunos compañeros.

Información financiera. BOLSA DE MADRID

Table with 3 columns: Valores del Estado, Día 13, Día 14. Rows include interior fin corriente, fin próximo, contado serie F, etc.

Los arbitrios de Barcelona. Ha llegado á Madrid una comisión de barceloneses para hablar con el ministro de la Gobernación del asunto de los arbitrios.

El problema censario. El señor Alonso Castriño ha pedido al Gobernador de Canarias numerosos datos para resolver la cuestión relacionada con la división de las islas.

La censura. Se sigue ejerciendo una estrecha censura con las referencias y comentarios al discurso que pronunció ayer el señor Urzáiz, impidiendo que se transmitan á provincias.

Llegada de Lerroux. Esta noche ha llegado á Madrid el señor Lerroux.

Felicitaciones á Urzáiz. El señor Urzáiz ha recibido numerosas felicitaciones. Infinidad de personalidades le han dejado tarjeta en su domicilio. Otras le han felicitado personalmente.

Todo el día, la casa del señor Urzáiz ha sido un jubileo. También ha recibido entusiasmas telegramas de provincias, especialmente de las regiones gallegas, catalana, andaluza y valenciana.

Lo de los Capelos. "Diario Universal" insiste en su número de hoy, en que se ha gestionado de Roma la concesión del capelo cardenalicio para el arzobispo de Zaragoza y el obispo de Madrid.

La propuesta se formuló hace un mes, siendo rechazada por Roma hace una quincena.

La negativa se funda en evitar recelos á la Metropolitana de Tarragona, por lo que respecta al Arzobispo de Zaragoza, y por la proximidad con Toledo, en cuanto al obispo de Madrid.

Noticias de Barcelona. Madrid 14.

Banquete á Gamba. En el Gobierno civil se ha celebrado hoy, en la que el señor Cobian anunció un banquete en honor del embajador extraordinario de Méjico, señor Gamba.

Han asistido las autoridades locales, el capitán general, el presidente y el fiscal de la Audiencia, el alcalde, el jefe de la esquadra, el cónsul de Méjico y el presidente de la Cámara de Comercio.

Después del banquete hubo un concierto al que asistieron muchas personas de la buena sociedad.

El señor Gamba se muestra complacido de su estancia en Barcelona.

El tiempo y un homenaje. Desde anoche está lloviendo copiosamente en la capital.

En las montañas ha nevado. El frío es insostenible.

A pesar del mal tiempo, se realizara hoy el anunciado homenaje ante la estatua del general Prim.

Asistirán el embajador extraordinario de Méjico y el Capitán general. Formarán las tropas de la guarnición.

Los incendios. En las bodegas del vapor "Vicente Salinas" se inició un incendio, en co-

sofocado después de grandes trabajos. No han ocurrido desgracias.

—En una fábrica de górras de la calle de Montaner, se inició un incendio en el último piso del edificio.

Los bomberos acudieron prontamente y lo extinguieron en breve espacio de tiempo.

El proceso Ferrer. El señor Corominas se propone intervenir en el debate que se promoverá en el Congreso sobre el proceso Ferrer.

El homenaje á Prim. A pesar de la persistente lluvia que cae, se ha celebrado el acto de depositar el señor Gamba una corona en la estatua de Prim.

La comitiva era lucidísima. El embajador extraordinario de Méjico vitoreó á España.

El alcalde pronunció un discurso enalteciendo la figura del general Prim.

La lluvia ha deslucido el desfile militar.

laboración con Salvador María Granés. Fue crítico en la prensa.

Banquete á un torero. Numerosos aficionados malignos han obsequiado con una exquisita comida, al valiente novillero Rafael Gómez, para celebrar el triunfo que obtuvo el domingo en la plaza de Madrid.

Entre los comensales figuraban el señor Arminán y varios revisteros taurinos.

Rafael Gómez ha recibido de Málaga centenares de telegramas de felicitación.

Las arquetas de Zamora. El Gobierno ha adquirido las dos arquetas que vendió el Cabildo Catedral de Zamora.

El comprador las ha entregado al señor Canalejas, juntamente con un recibo de 52.000 pesetas, cantidad que dió para adquirirlas.

Las arquetas han sido depositadas en el Museo Arqueológico hasta que se resuelva la cuestión legal.

El presidente del Consejo ha invitado á los señores Tormo y Osma á que las vean, especialmente al último, quien según el señor Canalejas, creía que de la adquisición de esas joyas dependía la salvación de la Patria.

La "oscurada". La comisión de Galicia que se halla en Madrid, ha visitado al ministro de Marina; para interesarle una resolución favorable á la pesca llamada de la oscurada.

El ferrocarril de Cala. El ministro de Fomento ha ordenado al gobernador de Huelva, que resuelva inmediatamente y de curso al expediente relativo al ferrocarril de Cala.

Nevada. Según comunican de Pamplona, desde la madrugada última, está nevando copiosamente.

Las montañas están cubiertas de una espesa capa de nieve. El frío es intensísimo.

Dos desgracias. Desde Calatayud dan cuenta de las dos siguientes desgracias: Un individuo llamado Juan Amo, se cayó del carro que guiaba, pasándole una de las ruedas por encima de la pierna derecha.

Juan quedó en grave estado. Arrancando piedra en una cantera de su propiedad, cayó un enorme pedaso en la cabeza á Francisco Heredia, el cual quedó muerto en el acto.

Señorita procesada. En la Audiencia de Alicante se ha visto la causa instruida por homicidio á la señorita Julia Palao.

El Jurado consideró el delito como lesiones graves, apreciando la existencia de locura.

El fiscal pidió la revisión, pero la Sala la ha denegado. El Tribunal de Derecho deliberará además sobre si á la procesada se la debe recluir en un manicomio.

Blasco Ibáñez. En Tenerife fundó hoy el vapor alemán "Koenig Friedrica Angust" á cuyo bordo marcha á la República Argentina el notable escritor Blasco Ibáñez.

Este no pudo bajar á tierra por el escaso tiempo que hizo escala el barco.

La "Plaza de España". Una comisión formada por parlamentarios, el alcalde y concejales madrileños, ha visitado al ministro de la Guerra, para tratar de la construcción de la plaza de España.

Se acordó, que el señor Francos Rodríguez y el general Aznar, celebren una serie de conferencias hasta llegar á un acuerdo sobre la base del importe que reciba el ramo de Guerra por los terrenos que ceda.

Del Extranjero. Madrid 14.

La falda-pantalón. En París un periódico de modas ha abierto un plebiscito sobre la falda-pantalón.

Los grandes modistos han dado su parecer. Todos ellos, excepto dos, se han declarado enemigos de la moda, considerándola fracasada.

Los grandes almacenes han retirado los modelos de sus escaparates. Ahora se pretende implantar una moda contra la simetría.

Consistirá, en que todos los trajes vayan adordos por los lados de distinta manera.

La nueva moda es extremo extravagante. En Viena se han producido varios alborotos contra la falda-pantalón.

Dos señoras que la llevaron á un teatro provocaron una furiosa tempestad, teniendo que huir de la sala.

La insurrección en Marruecos. Los informes que se tienen en Tànger respecto á la insurrección marroquí dicen, que á pesar de las derrotas que han sufrido los rebeldes continúan cometiendo tropelías.

Ufítimeamente han secuestrado la familia de un personaje del Magzen. Impiden además la circulación de correos y amedrentan á los viandantes.

Un arriero more ha sido asesinado y robado, y herido y robado un peatón francés.

Los robos aumentan cada día. En los alrededores de Fez son constantes los frotos, llegando los insurrectos á foguearse con los guardias del palacio del emperador.

La anarquía aumenta en Fez y en otros puntos. Los mercados están desiertos.

SE ALQUILAN. en el paseo del Salón, núm. 1: Una casa grande con jardín. Un piso primero con gran cierre.

Interesa mucho. á las señoras y señores, saber que pueden cómodamente ganar dinero, haciendo medias en máquina. Enseñanza gratis, y trabajo continuo á quienes sepan.—Calle Alhóndiga, 17.

Dr. Monsalvo-Bentiferr. Dentista. 60 pesetas.—Extracciones sin dolor ni peligro, 3 pesetas.—Trabajos en oro, hechos con anatomías exactas.

Acera del Casino, 27, prel.

Historia de Granada. Se ha puesto á la venta la nueva edición de la importante y histórica Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias: Almería, Jaén, Granada y Málaga, por D. Miguel Lafuente Alcántara.—Cuatro tomos en 4.º mayor, esmeradamente impresos y encuadernados á la rústica.—Precio total de la obra, 10 pesetas.—Los pedidos á D. Luis Seco de Lucena, enviando el importe más 50 céntimos para el franqueo y certificado.

De venta en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Gran Ocasión. Hasta fin de mes verdadera realización de muebles se hacen grandes descuentos, según la importancia de las compras. Establecimiento en la última casa de la derecha, calle de Recogidas, núm. 24.

No equivocarse las señas. Calle Recogidas, núm. 24. DINERO. Con buena garantía hipotecaria sobre finca rústica en la provincia de Jaén, han encontrado 50.000 pesetas. Plaza de Santo Domingo, 1. D. Francisco Morales informará.

Dr. OLÓRIZ ORTEGA. Catedrático de Medicina. Enfermedades de garganta, nariz y oídos. Consulta de dos á cuatro. Gran Vía de Colón, 10.

ANUNCIO. Don Emilio Morales, lebrador del cortijo de los Alarcos, término municipal de Loja, participa que el día 8 del corriente mes, se desahucó de la plaza una pobra de tres años de edad, pelo castaño oscuro, alzada la marca, y como sea particular un lobanillo encima de la nariz; participando que el que la entregue en dicho cortijo ó indique su paradero, será gratificado espléndidamente.

Hernias. Todos los que padecen hernias, no deben comprar bragueros sin visitar antes el Bazar Ortopédico. Reyes Católicos, 44. donde encontrarán un completo surtido en Bragueros y Vendajes de todas clases. Gran surtido en fajas para señoras.

La constructora. Almacén de ferretería. ATUEL BUSO BEBENA. Materiales de construcción de todas clases.—Aceros.—Estados.—Piemos.—Inodoros.—Hornillas económicas y batería de cocina.—Tuberías de chapa y hierro.—Baldosinas.—Azulejos y azulejos de todas clases. Gran Vía de Colón, 13.—Granada.

CONSULTA MÉDICA. á cargo del Dr. Antonio Lara. General, de 10 á 12.—Para obreros, de 3 á 9 noche.—Gratis todos los días (hijos), de 3 á 4.—Enfermedades propias de la mujer, de 1 á 3. Zacatín, 55 y 57, piso 2.º

GONZALEZ Y MARTINEZ

Almacenes de primeras materias para abonos. Gran Vía de Colón, núm. 31

Superfosfatos holandeses. Sulfato de amoníaco. Sulfato de potasa. Cloruro potásico. Nitrato de sosa.



JUAN CARRERA E HIJOS Calle Real.—Gibraltar Agencia de vapores trasatlánticos PARA EL BRASIL Y LA ARGENTINA

PARA SANTOS Y BUENOS AIRES

El paquete postal Ravenna pertenece a la Compañía "Italia" se espera en Gibraltar el día 21 de Marzo y saldrá el mismo día.

El paquete postal Minas pertenece a "La Ligure Brasileira" se espera en Gibraltar el día 24 de Marzo y saldrá el mismo día.

PARA RIO JANEIRO, SANTOS Y BUENOS AIRES

El paquete postal Bologna pertenece a la "Italia" se espera en Gibraltar el día 4 de Abril y saldrá el mismo día.

(Estos vapores no tocan en ningún puerto español).—Admiten pasajeros de cámara y de tercera clase. Los de cámara a precios equitativos.

En tercera, 175 pesetas. Trato inmejorable, alumbrado eléctrico. Pan, carne fresca y vino todo el viaje.

Comida abundante, médico, medicinas y enfermería gratis. Se recomienda vengamos de la escuela personal para el desembarque en Buenos Aires.—Telégrafo Marconi.—Para pasaje y más informes Acídase a Juan Carrera & Hijos.—Galle Real, GIBRALTAR

Para informes en Granada, acerca de la carga, San Jacinto, 14.

Primera Fábrica Suiza de Chocolate.

Desea Agente comprador en firme, para la venta al por mayor de sus productos.

Dirigir los ofrecimientos a las cifras Z. E. 3.055 & Annonclex Expedition.—Rudolf Mosse, Zurich.

SOLUCION PAUTAUBERGE

El remedio para las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaz: las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS

VARORES CORREOS ESPAÑOLES

Pinillos, Izquierdo y Comp. CADIZ SERVICIO CADA 24 DIAS, FIJO Y RAPIDO, PARA Montevideo y Buenos Aires

CON ESCALA EN SANTOS "CADIZ" Capitán, D. J. Lotina

Salida en Puerto de Cádiz el día 26 de Marzo de 1911. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase, y carga sin tránsito para las referidas puertos.

La carga debe estar al costado del vapor el 25. Informar en Armatrices, PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA

Plaza de San Agustín, núm. 2.—CADIZ Para más informes dirigirse a D. Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14 Izquierdo, en Granada.

EL LEON

Como fin de la actual temporada, tiene el gusto de ofrecer al público que tan constantemente le favorece, todos sus artículos con la importante rebaja de un 50 por 100.

Acudid a visitar este acreditado establecimiento y os convenceréis de que hoy es sin disputa el que más barato vende en el ramo de tejidos.

Se hacen bonitos y valiosos regalos. PRECIOS FIJOS.—VENTAS AL CONTADO

Mesones, 98. EL LEON hoy Poeta Zorrilla, 98.

EMILIO RICHEBOURG

LA FAMILIA LIONNET (La abuela)

72

—Lo he adivinado. Marta, si mi corazón no me engaña cuando late violentamente al recordar del marqués de Prémorin.

—En efecto, no te engaña el corazón; el marqués de Prémorin es nuestro protector y bienhechor, el que ha obtenido el indulto del inocente, y el que no se contenta con menos que su rehabilitación, pues ha descubierto las pruebas de su inocencia.

—¿Es posible?—exclamó Lapret.—¡Rehabilitado! ¡Puedo ser rehabilitado y tener derecho a estar orgulloso de mi mujer y de mi hijo en pleno día y ante el mundo entero! ¡Puedo alargar mi mano a los antiguos amigos, sin miedo de que la rechacen! ¡Puedo pasearme ante los hombres sin bajar la cabeza! ¡Puedo decir a todo el mundo: "Soy Federico Lapret, el antiguo guardabosque, condenado en otro tiempo a perpetuidad por un crimen de que no era culpable, y esta es mi esposa, Marta Lapret, y este es Enrique Lapret, mi hijo!" ¡Reconquistar mis derechos! ¡Reconquistar mi puesto en la sociedad y en la familia! ¡En una palabra, volver a ser hombre! ¡Dios del cielo, Dios de misericordia y justicia,

si hacéis esto por los míos y por mí, olvidaré el terrible pasado, como se olvida al despertar un mal sueño!

—¡Ah, padre mío, padre mío!—exclamó Enrique sin poder contenerse.—¡Si supieras cuán grande es nuestro y cuán orgulloso estoy de ser vuestro hijo!

—Gracias, hijo mío; reconozco mi sangre en ese arranque de tu corazón; pero el que está orgulloso de ti soy yo. ¡Ven, ven a mis brazos de nuevo, para que pueda volver a estrecharte contra mi pecho! ¡Marta, Marta, ya le has oído! ¡Las palabras que acaba de pronunciar son mi rehabilitación! ¡Ah, querida de mi alma! Tú también tienes derecho a estar orgullosa de tu obra. Te dejé un niño y me entregas un hombre de corazón grande y alma noble. ¡Ven, Marta..., déjame abrazarte otra vez!

De nuevo corrieron las lágrimas de todos; pero lágrimas de ternura y de alegría.

—¡Sí, sí!—murmuró Lapret.—¡Es demasiada felicidad!

Tras un momento de silencio, repuso:

—Pasaremos juntos el resto del día, ¿no es esto?

—Sí, padre mío.

—Entonces, como probablemente no habréis almorzado, lo verificaremos juntos.

Agitó el cordón de la campanilla y continuó:

—Tengo que dirigirme muchas pre-

guntas, y vosotros tendréis muchas cosas que contarme, pues deseo saberlo todo. Querida Marta, tú me contarás tu historia y la de nuestro hijo, y te enseñaré con reconocimiento y respeto; a mi vez os diré cuál ha sido mi miserable existencia desde nuestra cruel separación.

En aquel momento, una criada joven entró en el cuarto. El huésped le dijo:

—Invita a estos señores a almorzar conmigo; por lo tanto, pondrás tres cubiertos, pero haréis el favor de prevenir antes a la dueña para que nos prepare un pequeño festín que no deje nada que desear.

—Está bien, señor.

La criada se retiró. —Almuerzo en mi cuarto—repuso Lapret.—Llegué a Francia muy debilitado; pero gracias a la influencia del aire natal y a la influencia sana y suficiente, siento ir a caer en mi las fuerzas poco a poco... Yo fin, nadie sabe... Como no puedo verme de aquí hasta nueva orden, la verdad es que este cuarto me parece todo.

—¡Vendremos a alegraros, padre mío!

—Sí, querido hijo, con vosotros he entrado la alegría y la esperanza.

La criada entró, a preparar la mesa, y poco después, se sirvió el almuerzo. Los tres comieron alegremente y con buen apetito.

—Ver ánderamente—dijo Lapret—me siento rejuvenecer, y me parece

que cuanto ha sucedido no es más que un cuento. Mira, Marta, estamos, como en otro tiempo, en la casa del guarda. Enrique tenía entonces seis años y siempre le colocábamos entre los dos..., como ahora. ¿Te acuerdas?

—Sí, amigo mío, sí, y al venir aquí recordaba en mi interior el feliz cuadro de familia que acabas de trazar.

—También yo, padre mío, lo recuerdo—dijo el joven—y las caricias que me prodigáis los dos.

Cuando la criada llenó las tazas de café y se retiró, Marta hizo a su marido el relato de lo que tanto deseaba saber. Este la escuchó, como había dicho, con reconocimiento y respeto, sin interrumpirla; pero los movimientos de su fisonomía demostraban muy al vivo las impresiones que experimentaba. Marta no habló del amor respectivo de Enrique y Genevieve: por el momento era inútil; era preciso esperar; pero no creyó deber ocultar a su marido el duelo de su hijo con el barón de Septème. Entonces el padre fué presa de una especie de estremecimiento nervioso, sus facciones se contrajeron y súbita claridad brilló en sus pupilas. Cuando su mujer concluyó de hablar, agitado todavía, dijo:

—Marta, ese barón de Septème es un miserable, y tengo aquí, en mi cabeza, un pensamiento que nunca puede desearse.

—¿Qué quieres decir, me era el

—Ese barón de Septème es el amante de aquella mujer a que

mábamos la condesa; todo el mundo la conocía en la Pomerle. Pues bien, Marta, nadie me quitará de la cabeza la idea de que él es quien mató a nuestro amo.

—¡Oh!—exclamó Enrique.—Hijo mío—dijo Marta.—Pienso lo mismo que tu padre.

Estas palabras fueron seguidas de un profundo silencio.

—Está bien—replicó el desgraciado que había sufrido la pena de su crimen cometido por otro.—Déjame a los culpables; si han podido escapar a la acción de la justicia de los hombres, no escaparán a la de Dios.

—¡Padre mío!—exclamó Enrique con amensadora voz.—Vuestros sufrimientos y los de mi madre vendrán venganza. Las víctimas serán vengadas.

A su vez, Federico Lapret contó sus dieciocho años de martirio. Explicó por qué no había escrito; presidiario, condenado a perpetuidad, es decir, estando como muerto para su familia, había querido, en interés de su mujer y de su hijo, que creyeran que realmente había muerto. Cuando terminó su doloroso y lánguido relato, Marta y Enrique lloraban arrojados ante él.

Las horas transcurrían con rapidez y ya hecia largo rato que había estado la noche cuando la madre y el hijo entraban en París.

VIGOROSINA AGUIRRE

Cura Tuberculosis y Catarros crónicos. FÓRMULA: Arrhenal - Nucleína - Thiocol y Bálsamo de Tolu. CINCO pesetas frasco. De venta en las principales Farmacias de Granada.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Capital: 12.500.000 pesetas. Talleres de vagones en Basam (Gulpuzcoa), de turbinas, maquinaria y calderería en Estaza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.

Domicilio social: Bilbao. Oficina central: Prim, 5, Madrid. La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece a esta Sociedad, y acaba de montarse de nuevo dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos; construye toda clase de maquinaria para minas calderas de vapor y depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones. La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros, aceros y demás efectos también para minas. Precios sin competencia.

Dirigida por D. Diego Caro del Castillo, Administrador, LA CONSTANCIA (Arroyales, 19 y 21, Teléfono 14, LINARES); ó al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara, Gran Vía, 16, y 21, Teléfono 14. PRESUPUESTOS • CATALOGOS • PROYECTOS

Vapores correos franceses

Servicio fijo, rápido y directo EL 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA para el transporte de Pasajeros con destino AL BRASIL Y BUENOS AIRES (América del Sur)

Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dotados de helios y telégrafos sin hilos, "FORMOSA" y "PAMPA"

FORMOSA

Salida de Almería el 12 de Abril de 1911, y saldrá para en Casaca de 1.ª, 2.ª y 3.ª económica y en 3.ª clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de 1.ª y 2.ª de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable. Para los de 3.ª clase, comida a la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajeros de 3.ª clase, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifestos de Pasaje se cierran el 10 Octubre, ó antes si están en listas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus Consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMENEZ, S. en C.—Bulevar del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA

Plateria "CHRISTOFLE" Solá y Única Calidad La Mejor Para conseguirlo exijase esta Marca y el Nombre "CHRISTOFLE" sobre cada pieza. GRANADA: ROMERO JUAN MARIA, La Hormiga de Oro (9. Príncipe).

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

en polvos y en pastillas comprimidas de TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, Farmacia.-MADRID Se vende en cajitas pequeñas y en Latas más económicas de 5 pesetas. De venta en Farmacias y Droguerías.

Venta de leña

Para ser carb. neados, se venden los montes de diferentes cortijos, sitos en término de Quentar, Huétor Santillán y Beas de Granada, cuya ven a subasta se efectuará por medio de las más favorables proposiciones, las que al efecto entregará en plieg. cerrado los señores solicitantes el día 25 del mes actual a las once de la mañana en las oficinas de la administración, plaza de los Girones, núm. 4, donde pueden dirigirse con la debida anticipación para obtener previamente los detalles referentes al tipo de tasación y demás datos que consideren necesarios.

VIGUETAS DE ACERO

de 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 24, 28 y 32 ceps. de peralte. Se cortan de cuenta del comprador al largo que se necesitan. ALMACEN DE HIERRO "EL CANDADO" Mesones, 41.-Manuel del Saz.

PAPEL DE FUMAR "ABADIE"

Pídanse en todas las expenditorias.—REPRESENTANTE EN GRANADA D. José Xerez Rodríguez. MESONES, 33, 2.ª

Nueva casa de huéspedes:

en la calle del Milagro, núm. 2. Tiene todas las habitaciones independientes. Es muy apropiado para viajeros, por su proximidad a Puerta Real, sitio el más céntrico de Granada. Reune todas las comodidades que requieren los modernos adelantos. Su dueño, Vidal Valdearenza Garnica, la ofrece al público en general.

Alerta, peluqueros y barberos!

La tienda del "Águila" plaza de San Jacinto, núm. 13, se vende el mejor jabón higiénico para afeitarse. Juan Casares Águila.—Granada.



Vapor para ORA

El magnífico vapor español "CURIA" sale de Almería para Ora los días 1, 11 y 21 de cada mes, y de Ora para Almería los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Se despacha por sus Consignatarios en Almería, Hijo de Ricardo Giménez, Sociedad su comandita, Bulevar del Príncipe, 75.

LINEA de VAPORES TINTORI

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona Almería y Melilla, por el vapor



"TINTORE"

Salidas de Barcelona, miércoles. Llegadas a Almería, viernes. Salidas de Almería, sábados. Llegadas a Melilla, domingos. Salidas de Melilla, martes. Llegadas a Almería, miércoles. Llegadas a Barcelona, viernes. Consignatarios en Barcelona: Señores Domenech, y Cort Hermanos, act. de Colón, 77, y Marced. 20. Consignatarios en Melilla: Señores avid J. Melini, sucesores Melul y ery. Consignatarios en Almería: Señores del Ricardo Giménez S. en C. "aseo del Príncipe, 73 y 75.

NOTA.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reparaciones para hacer seguir a Melilla y a Melilla las mercancías que se reciben del interior, ó vice-versa. OTRA.—Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

MATRIMONIOS

Sra. con 50.000 duros de capital; otra con 40.000, huérfana, y dos más con 10.000 y dos casas cada una que les entran 15 pesetas diarias, y otras varias, desean legalmente casarse, como Dios manda. La que no se casa es porque no quiere. Seriedad y reserva. Dirigirse, con sello para la costestación, Sr. Durán, Estación, núm. 4.—Bilbao.

Para diligenciar

exhortos, obtener certificaciones, resolver asuntos judiciales ó administrativos y tener vuestras firmas bien administradas, dirigidos al Estradito de Villar y Peñón, calle de Apodaca, 20, pral. Madrid.

Almoneda.

En la calle de los Arados, núm. 2, se hace almoneda de varios muebles. No se admiten prenderos.

Citografía de F. Casado

Plaza B. Barrambilla, 6 y 7. Estampas de todas clases, máquina para hacer los retratos de las imágenes, facturas, orlas, diplomas, etiquetas y esquelos. Se alquila un magnífico piano vertical en 30 reales al mes y se vende.

MUEBLES

Puerta Rabe, Puente del Carbon. Antonio Romero, pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general que para realizar reformas de importancia en su establecimiento pone en realización todas las existencias de muebles por los precios del costo.

Confitería y Pastelería

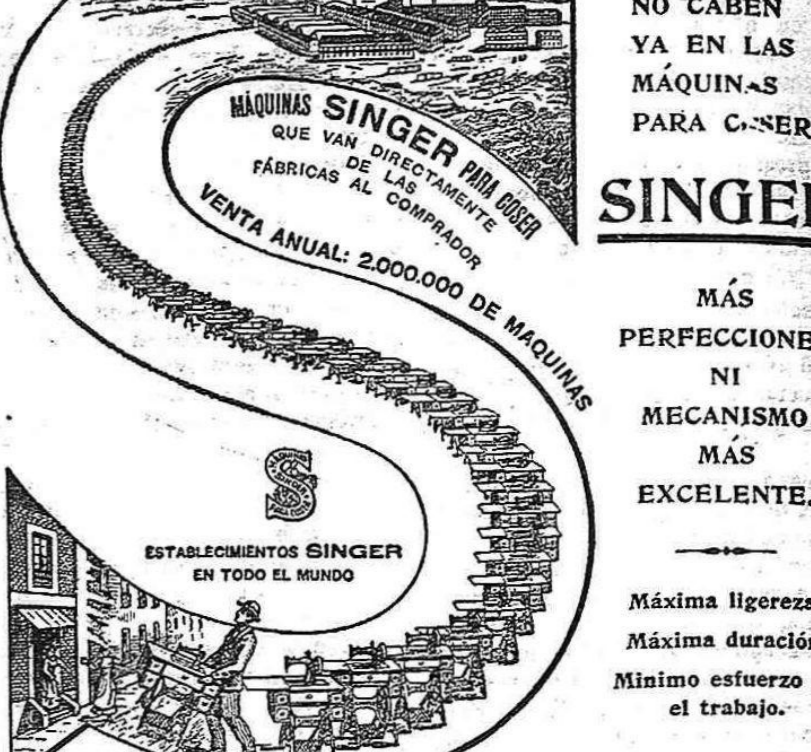
Buñoleros, 22 (Frente al teatro de Estón). Dulces finos de todas clases a 75 céntimos. Pastes variados desde una pta. docena. Especialidad en encargos a 75 céntimos.

Casa para viajeros

Mesones, 22, pral. Granada. Habitaciones exteriores inespuestas.—Asistencia esmerada.—Precios económicos especiales para estables.

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.



Ribarrambilla, 9.-GRANADA.-Gran Vía. 10.

VARORES CORREOS ESPAÑOLES DE Pinillos Izquierdo y Comp.ª CADIZ

SERVICIO QUINCENALES FIJOS Para Canarias, San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Guantánamo, Habana y Matanzas. Saldrá de Cádiz el día 30 de Marzo el vapor

BALMES

Capitán, RUIZ. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase por los referidos puertos y carga sin tránsito. Informarán sus armadores, PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA, Plaza de San Agustín, núm. 2, Cádiz.—Para más informes, diríjanse a D. Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14, Izquierdo, en Granada.

Probad los anisados finos de Pinillos Izquierdo y Comp.ª

Los anisados finos de Pinillos Izquierdo y Comp.ª, que Navaja, de Rute, de la localidad en su marca "El Barón de San Jacinto", para pedirse en Granada, Puente-real, núm. 40.

Faller de carpintería de Antonio Morcinos

Arquitecto de Fernando García. Especialidad en ornatos de todas clases, y obras de carpintería de Puerto Rico, torres de hierro, —Nueva de la Virgen, 1.—Granada

Establecimiento de COMESTIBLES de Francisco López Ciprés

Especialidad en salsas de todas clases, y café tostado de Puerto Rico, torres de hierro, —Nueva de la Virgen, 1.—Granada

La Mancha Oculta

Tienda de vinos, agu rufidos y vinagras DE ESTIBAS MUÑOZ SE SIRVE A DOMICILIO Todos los días se hacen los fritos conocidos por papitas y patatas a la inglesa. Carrera de Genil (Bastro).

PIROTECNICO

Rafael Hernández ofrece al público toda clase de trabajos de pirotecnia, a precios económicos. Hornos de la Merced, 6.

Gran productos

Calculos y toda clase de trabajos de punto. Pedidos en el punto Lavadero de las Tablas, 22.

Los almonederos

Almoneda de muebles y otros efectos. Se despacha por sus Consignatarios en Almería, Hijo de Ricardo Giménez, Sociedad su comandita, Bulevar del Príncipe, 75.

Si pensó. Sólo la pasión, una pasión insensata, puede provocar un desastre tan raro.

Después de todo, ¿qué le importaba? Antes al contrario, conseguía lo que deseaba, y proseguía con más obstinación su idea de desembarazarse de su hijo, que era ya un estorbo, arrojándolo en los brazos de aquel joven é imbecil Alberto Lionnet. Al día siguiente, al levantarse de la cama, la señora Lionnet recibió una carta coucheda en los siguientes términos:

"Mi querida amiga: Me propongo ir a veros mañana viernes."

"A las tres estaré en vuestra casa. Tened la bondad de esperarme."

"Os abraza, LA CONDESA DE PRÉMORIN."

—¡Por fin—se dijo la señora Lionnet, cuyo pecho se hinchaba de vanidad y orgullo—se decide a venir! Pero, ¿qué tendrá que decirme? A las dos, la madre de Alberto estaba magníficamente ataviada. ¡Dichos recibí por primera vez a una condesa! Sembrante visita se habría en todo el barrio, y sus amigos, a quienes se dignaba recibir los sábados en su salón, se desesperarían de despecho y envidia.

A las tres en punto, exacta como la aguja del reloj, la condesa se apeó de su berlina ante la casa del fabricante. La señora Lionnet recibió a la elegan-